



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Planificación, Gestión y Políticas de Salud
Dirección General de Regulación Sanitaria

René Arturo Argañaz
Jefe de División Administrativa
Dir. Medicina del Trabajo
Zona Norte

COPIA FIEL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RIO GRANDE, 12 FEB 2015

VISTO la Resolución S.S.P. N° 168/03; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines del usufructo de lo dispuesto en el Art 19 de la ley 22.140 en cuanto al goce de licencia por razones de salud, la Resolución citada en el visto determina en el Anexo I, la obligación de presentar las licencias, el primer día hábil a partir de comenzado el ausentismo por razones de salud, con certificado médico, en el horario de atención al público.

Que resulta necesario a los fines de constatar el cumplimiento de la comunicación de inasistencia por razones de salud a su puesto de trabajo, contar con los datos del personal jerárquico del agente a quien se le comunicó el ausentismo, consignando fecha y hora de la misma.

Que a efectos de sincronizar el aviso del agente referido en el párrafo anterior y la presentación oportuna del certificado médico ante la Dirección de Medicina del Trabajo, corresponde implementar un Formulario con los datos del aviso en el lugar de trabajo, que se presente de manera conjunta con el certificado ante la dirección antes mencionada; a los fines de optimizar los controles vigentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Resolución M.S. N° 137/15.

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA.

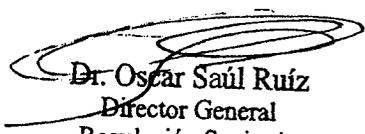
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el formulario de Declaración Jurada que como Anexo I forma parte integrante de la presente, que deberá presentarse en forma conjunta y simultánea con el correspondiente certificado médico, ante la Dirección de Medicina del Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- En caso que el agente no acompañe la declaración jurada, la Dirección de Medicina del Trabajo podrá injustificar la licencia por razones de salud que se presente.

ARTÍCULO 3° - Notificar a los interesados y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.R.S. N° 01 /16.


Dr. Oscar Saúl Ruíz
Director General
Regulación Sanitaria
MM 172 - MN 70293



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Planificación, Gestión y Políticas de Salud
Dirección General de Regulación Sanitaria

René Arturo Argañaraz
de División Administrativa
Dir. Medicina del Trabajo
Zona Norte

[Firma manuscrita]
COPIA FIEL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Anexo I de la Disp. D.G.R.S. N°: 01 /16.

**DECLARACION JURADA AVISO DE AUSENCIA
POR RAZONES MÉDICAS.**

Quien suscribe, Sr/a.....
D.N.I. N°, domicilio en calle
..... N°, Depto.....
teléfono:

Declaro bajo juramento que he dado aviso en fecha,
....., a la hora, a mi superior jerárquico mediato o inmediato, Sr/a.
....., en cuanto a mi licencia por razones de salud
que he presentado, por los días, y para
que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración a los días

Asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad de la presente declaración jurada, en el marco de los deberes de los funcionarios públicos, conforme lo determina el Art. 27 de la Ley 22.140.

Fdo.....